



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2021		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora finalización	11:30 horas
Lugar:	Centro Social de Agentes y Patrulleros		

ACTA - 0890 - AREAD-GRUCO- 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 152 2021, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO Y ESPEJOS PARA EL HOTEL A.G ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Verificación de los compromisos
3. Temas a tratar
4. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero-Administrativo Cesap (E)
- ✓ Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Wilber Gustavo Herrera Pineda – Evaluador Financiero
- ✓ OPS. José Fernando García. – Evaluador del SGA.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez. - Evaluador SG - SST.

En Bogotá D.C siendo las 11:00 horas del día 24 de noviembre de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Evaluador del proceso de Contratación PN CESAP MIC 152 2021 cuyo objeto es suministro e instalación de divisiones de baño y espejos para el hotel a.g antonio culma chico del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.

2. Verificación de los compromisos

Con el fin de cumplir los compromisos adquiridos previamente en el acta 0885 del 22 de noviembre del 2021, se procederá a verificar los documentos allegados por parte del proponente CRISTALES TEMPLADOS LATORRE SAS, a que hubiere lugar en relación con lo solicitado por el comité evaluador, de la respectiva evaluación jurídica y económica – financiera así:

VERIFICACIÓN PRELIMINAR

OFERENTES	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	CRISTALES TEMPLADOS LATORRE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

ACTA - 0890-AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 152 2021, CUYO OBJETO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO Y ESPEJOS PARA EL HOTEL A.G ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	22/11/2021
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 22/11/2021 al 23/11/2021

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	24/11/2021

Así las cosas, se procedió a correr traslado del informe de verificación preliminar hasta el día 23 de noviembre del 2021, termino en el cual el proponente de la empresa **CRISTALES TEMPLADOS LATORRE SAS**, presentó la documentación requerida con el fin de subsanar las observaciones presentadas por los evaluadores.

3. Temas a tratar

Conforme a lo anterior se continúa con la consolidación de la evaluación final, presentada por cada uno de los integrantes del comité así:

VERIFICACION JURIDICA:

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza realiza evaluación correspondiente realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 152 2021 presenta el informe de la verificación jurídica así:

CRISTALES TEMPLADOS LA TORRE SAS		
	Cumple	No Cumple
Carta de Presentación	X	
Certificación de Existencia y Representación Legal	X	
Cumplimiento Aportes Parafiscales	X	
Registro Único Tributario RUT	X	
Compromiso Anticorrupción	X	
Certificación Bancaria	X	
Copia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	X	
Certificación artículo 183 del CNPC	X	
Autorización notificación electrónica	X	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Autorización tratamiento de datos	X	

CONCEPTO: CRISTALES TEMPLADOS LA TORRE SAS. Cumple, una vez requerido anexo el registro único tributario RUT actualizado y la certificación y/o paz y salvo del registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional – RNMC

ACTA - 0890-AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 152 2021, CUYO OBJETO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO Y ESPEJOS PARA EL HOTEL A.G ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2021 - 038971/ ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 152 2021 presenta el informe de la verificación ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **CRISTALES TEMPLADOS LA TORRE SAS** con Nit: **900.593026-1** dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 152 2021** cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO Y ESPEJOS PARA EL HOTEL A.G ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	
3.	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la			x	

ACTA - 0890-AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 152 2021, CUYO OBJETO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO Y ESPEJOS PARA EL HOTEL A.G ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

4.	responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5.	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

CONCEPTO: La empresa de razón social CRISTALES TEMPLADOS LA TORRE SAS con Nit. 900.593026-1; "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2021- 038707/ ADMON - SOPOR – 29.25 la evaluadora técnica Aldrey Liliana López Martínez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 152 2021 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

1. CRISTALES TEMPLADOS LATORRE SAS identificado con Nit. 900.593.026-1 dentro del proceso PN CESAP MIC 152 2021 cuyo objeto de contrato es: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑOS Y ESPEJOS PARA EL HOTEL A.G ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPL E
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo	Presentación de la propuesta.	x	

ACTA - 0890-AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 152 2021, CUYO OBJETO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO Y ESPEJOS PARA EL HOTEL A.G ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.			
---	--	--	--	--

CONCEPTO: El oferente cumple con la subsanación del proceso según requerimiento técnico del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

VERIFICACIÓN FINAL

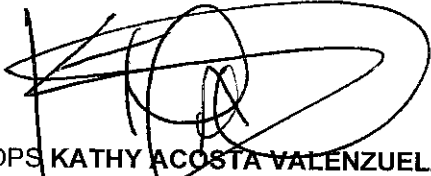
OFERENTES	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	CRISTALES TEMPLADOS LATORRE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. Consideración del comité evaluador

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda **ADJUDICAR** el contrato PN CESAP MIC 152 - 2021, **CRISTALES TEMPLADOS LATORRE SAS**, con Nit 900.593.026-1; cuyo objeto es suministro e instalación de divisiones de baño y espejos para el hotel a.g antonio culma chico del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos (SG-SST, ambientales) y económico - financieros exigidos en el documento de condiciones de participación.

Atentamente;


OPS KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz –Abogado Contratos
Aprobado: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 24/11/2021
Ubicación: documentos/procesos2021

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 6057675
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA